

EXP. 313/2024 FOMENTO DE EMPLEO PROGRAMA “EMPLEA-T”

BANDO INFORMATIVO

A TODOS LOS JÓVENES CON EDAD ENTRE 18-30 AÑOS

D^a LOURDES RAMOS RODRÍGUEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gádor,

INFORMA

PUBLICACIÓN FOMENTO DE EMPLEO-PROGRAMA “EMPLEA-T”

1º.- Requisitos de las personas para poder ser seleccionados en las Oficinas de Empleo:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y 30 años, ambos incluidos.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo y tener la demanda en alta y actualizada, tanto en las ocupaciones como en formación y otros conocimientos.
- Poseer la titulación exigida para el puesto.
- Ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2º.- Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la selección por parte de la OFICINA DE EMPLEO correspondiente.

En relación a todo lo anterior, el Ayuntamiento de Gádor ha solicitado la ocupación que a continuación se relaciona:

Con cargo a dicho programa se van a realizar las siguientes contrataciones:

N.º	PUESTO	Titulación	Duración	Grupo cotización	Código ocupación
1	Monitor de educación y tiempo libre	Gº universitario Educación Física	12 meses jornada completa	2	37241034

Código Seguro De Verificación	OsnolrBjzDZaw3SAKBIEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/01/2025 13:00:46	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OsnolrBjzDZaw3SAKBIEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3º.- La selección de personas a contratar se realizará mediante oferta ante el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). En el caso de que sean propuestas 2 personas candidatas por puesto, se procederá a su elección a través de entrevista curricular por parte del Ayuntamiento.

Las gestiones con la demanda de empleo (inscripción, modificación o cambio de ocupación) pueden realizar de manera telemática bien desde la web o desde la APP del SAE sin necesidad de desplazarse hasta la oficina de empleo. **(Más información sobre inscripción en el Centro Guadalinfo).**

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Gádor, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	OsnolrBjozDZaw3SAKBIEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/01/2025 13:00:46	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OsnolrBjozDZaw3SAKBIEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			